

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN

Visto el acuerdo **ÚNICO SJDH/AVPRIV/001/2022**. El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos aprueba, por unanimidad, la información contenida en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como en las Cédulas de Bases de Datos (Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales) para su registro e incorporación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM, y una vez obtenido el registro correspondiente se esté en posibilidad de publicarlos en sus respectivas páginas institucionales y hacerlos del conocimiento al público en general, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, solicitó a las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado que poseen y dan tratamiento a datos personales, Dirección General del Registro Civil; Dirección General de Justicia Cotidiana; Instituto de la Defensoría Pública; Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Dirección General de Protección al Colono; Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno; Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales; Dirección General de Legislación y Estudios Normativos; Coordinación Administrativa; Órgano Interno de Control; Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Instituto de Verificación Administrativa, y, Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, para que elaboraran y remitieran los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como las Cédulas de Bases de Datos (Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales), de lo que derivaron recomendaciones para la corrección y complementación de esos documentos.
- II. Que una vez atendidas las recomendaciones y acuerdos para corrección y complementación de la información contenida en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificados, así como de las Cédulas de Bases de Datos (Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales), fueron formalmente recibidos en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para los fines antes comentados.
- III. Que atendiendo a lo anterior, se somete a consideración de las integrantes de este Comité los fundamentos y motivos que originan el requerimiento de autorización del Comité de Transparencia.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

FUNDAMENTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6 A y 16; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos los artículos 3 fracción XXXII, 49 fracción IX y 53 fracción XIV; y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, en sus artículos 4 fracción V, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 39.

ARGUMENTO

Considerando que el Sujeto Obligado, a través de la de la Unidad de Transparencia, detenta la encomienda de observar el cumplimiento de las obligaciones en la materia, establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y como resultado del desempeño de las atribuciones encomendadas, se desarrolla la coordinación para la corrección y complementación de la información contenida en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como en las Cédulas de Bases de Datos (Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales); en tal virtud, se somete a autorización del Comité de Transparencia dichas documentales, para su registro e incorporación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM, y una vez obtenido el registro correspondiente se esté en posibilidad de publicarlos en sus respectivas páginas institucionales y hacerlos del conocimiento al público en general.

Las Unidades Administrativas que dan tratamiento a datos personales, y los Sistemas o Bases de Datos Personales que poseen, son:

Unidad Administrativa	Sistema o Base de Datos
Dirección General del Registro Civil	Sistema Nacional de Registro de Identidad "SID"
Dirección General de Justicia Cotidiana	Tu Abogado Virtual
	Caravanas por la Justicia Cotidiana
Instituto de la Defensoría Pública	Sistema de Gestión de Defensoría Pública (SIGEDEPU)
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio
	Protesta Ciudadana
	Consulta Pública de las Propuestas de Creación o de Reformas Específicas de Regulaciones
Dirección General de Protección al Colono	Procedimientos de Asesoría Jurídica
	Procedimientos de Mediación y Conciliación

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	Registro de Asociaciones, Agrupaciones, Organizaciones de Colonos, Condominios, Administradores, Consejos de Administración y Mesas Directivas del Estado de México
Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Sistema de Legalización de Documentos
Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	Expedientes de Quejas, Informaciones Previas y Peticiones.
	Expedientes de Aspirante a Notario y Notarios Públicos del Estado de México
Dirección General de Legislación y Estudios Normativos	Consulta del Orden Jurídico del Estado de México
Coordinación Administrativa	Expedientes de Personal de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Órgano Interno de Control	Expediente de Auditoría y Otras Acciones de Control y Evaluación
	Expedientes de Procedimientos de Investigación
	Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	Plataforma COBUPEM
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	Sistema Electrónico de Atención y Gestión Documental (SEAGeD)
Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	Solicitud de Visitas de Verificación Administrativa
Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	Expedientes de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos que Solicitan Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección

Por lo anteriormente expuesto; las integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos disponen el siguiente:

ACUERDO

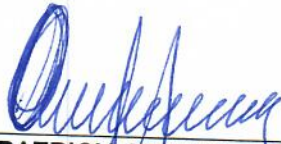
ÚNICO SJDH/AVPRIV/001/2022. El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos aprueba, por unanimidad, la información contenida en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como en las Cédulas de Bases de Datos (Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales) para su registro e incorporación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM, y una vez obtenido el registro correspondiente se esté en posibilidad de publicarlos en sus respectivas páginas institucionales y hacerlos del conocimiento al público en general.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO
GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVOS


Suplente

MTRA. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL